



San Miguel de Tucumán, 04 JUL 2018

VISTO el Expte N° 56401-17 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita mediante Resolución N° 006-18 se otorgue al Profesor Dr. PHILIPPE AGHION, el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se inicia con la presentación realizada por el Dr. Víctor J. Elías, Profesor Emérito de nuestra Universidad, Ph.D. in Economics por la Universidad de Chicago y Director de la Maestría en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra Universidad;

Que el Dr. Víctor Elías, en su presentación, fundamenta extensamente la presente gestión incluyendo los antecedentes y cualidades del Profesor Dr. Philippe Aghion y lo señala como uno de los más destacados y brillantes economistas, quien actualmente tiene la Chair "Institutions, Innovation et Croissance" del College de France en París, y es Centennial Professor of Economics de la London School of Economics. Es Presidente de la Asociación de Economistas Franceses, y Presidente de la Asociación de Economistas Europeos por el período 2016-2017. Fue Profesor de la Universidad de Harvard y Profesor Invitado del Instituto Internacional de Estudios de la Universidad de Estocolmo;

Que este Honorable Cuerpo, mediante Res. N° 0419-18, designa a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de los antecedentes:

1. **Prof. Dr. UFUK AKCIGIT**, Associate Professor of Economics and Director of Graduate Placement at The University of Chicago, Ph.D. Massachusetts Institute of Technology, 2009.
2. **Prof. Dr. SILVANA TENREYRO**, Professor Department of Economics at the London School of Economics; External Member of the Monetary Policy Committee, Bank of England; Ph.D. Harvard, 2002.
3. **Prof. Dr. JUAN RAMÓN CUADRADO ROURA**, Catedrático de Economía Aplicada. Director Fundador del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (IAES), Profesor Emérito de la Universidad de Alcalá; PhD Universidad Complutense, 1970.

LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho U. N. T. Superior
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Que, los respectivos informes de los especialistas, coinciden en los méritos excepcionales del DR. PHILIPPE AGHION, que lo hacen acreedor a la designación de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que del informe de los citados especialistas, el Dr. Ufuk Akcigit realiza un análisis exhaustivo que resulta ser un valioso aporte a la obra de Philippe Aghion, el mismo está estructurado en varios tópicos como ser: "las contribuciones del Profesor Aghion", donde analiza los cuatro aspectos de la teoría de crecimiento Schumpeteriana de Aghion-Howitt; "...la configuración del modelo Aghion-Howitt", con sus implicaciones normativas y sus limitaciones y analiza los cuatro aspectos sobre los cuales la teoría Schumpeteriana de Aghion hace predicciones distintivas;

Que el Dr. UFUK AKCIGIT, realiza las siguientes valoraciones: *"...el Profesor Aghion ha hecho contribuciones trascendentes e innovadoras en muchos campos de la Economía. Como soy un economista del crecimiento, mi ventaja comparativa es evaluar sus contribuciones en el campo del crecimiento económico. En este informe, mi objetivo es poner en perspectiva las contribuciones del Profesor Aghion ...";*

Que, continúa analizando: *"...El modelo de Aghion y Howitt (1992), también conocido como modelo Schumpeteriano o vertical, verdaderamente revolucionó la forma en la que pensamos sobre el proceso de innovación y crecimiento. El esquema de trabajo de Aghion-Howitt se convirtió en el principal "caballo de batalla" de casi todos los modelos que utilizamos hoy en la literatura de crecimiento endógeno. El modelo Schumpeteriano de Aghion-Howitt priorizó el aspecto de Organización Industrial del crecimiento económico. Como resultado, la teoría de crecimiento Schumpeteriana se desarrolló dentro de un esquema integrado para entender no solo la estructura macroeconómica del crecimiento, sino también los muchos problemas microeconómicos en relación a incentivos, políticas, y organizaciones que interactúan con el crecimiento. ¿Quién gana y quien pierde con las innovaciones? ¿Cuáles son las rentas netas de la innovación? Estas finalmente dependen de características como la protección del derecho de propiedad, competencia y apertura, educación o democracia. Ello también importa en diferentes medidas en países o sectores de diferentes grados de desarrollo. Además, los últimos años han evidenciado una nueva generación de modelos de crecimiento Schumpeterianos enfocados en*

LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



dinámicas de las empresas y la reasignación de recursos entre las empresas ya existentes y las nuevas entrantes...";

Que, como conclusión de su valioso aporte a la obra de Philippe Aghion, el Dr. Akcigit resalta: *"...Después de 30 años de investigación, el campo de la innovación y la macroeconomía está más emocionante que nunca. El crecimiento explosivo de este campo no habría sido posible de no ser por las trascendentales contribuciones del Profesor Philippe Aghion y su coautor, el Profesor Peter Howitt. En mi opinión, la contribución del Profesor Aghion de introducir "la destrucción creativa y la organización industrial" dentro de la innovación y la macroeconomía, es verdaderamente revolucionaria..."*

Que, *"...En resumen, el Profesor Aghion nos ha proporcionado una teoría del crecimiento basada en destrucción creativa que aportó una dinámica realista de la innovación y en los debates de las políticas relevantes a modelos de crecimiento basados en innovación, que también ha construido una fuerte conexión entre la teoría del crecimiento y los datos microeconómicos a nivel de empresas. Estas contribuciones fundamentales del Profesor Aghion seguirán guiando la literatura y las investigaciones futuras de los jóvenes en los años por venir..."*

"...Otorgar el título de "Doctor Honoris Causa" al Profesor Aghion será un reconocimiento a sus trascendentes e innovadoras contribuciones que abrieron nuevos campos en la Economía, quien fue el que construyó una literatura fundamental y vibrante en "crecimiento endógeno". Hoy es casi imposible ver un artículo en innovación y macroeconomía que no empiece con citas del Profesor Aghion, lo cual es una clara indicación de su enorme influencia en el actual estado de esta área luego de 30 años. Sus trabajos han tenido más de 80.000 citas en "Google Scholar", que demuestran su gigantesco impacto en la literatura económica y en la profesión...";

Lic. ADRIAN G. MORENO
Despacho Colegio Superior
U.N.T.

Que, del informe del Dr. Juan Ramón Cuadrado Roura, se extraen las siguientes apreciaciones: *"...el Dr. Aghion reúne las mejores condiciones y la idoneidad para ser candidato al Doctorado Honoris Causa por parte de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina. Su excelente formación, particularmente como matemático, y el fecundo desarrollo de su actividad investigadora merecen, desde luego, dicha distinción. Es un autor conocido a escala mundial, con trabajos publicados en las mejores y más valoradas revistas científicas y con*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



trabajos firmados conjuntamente con otros autores de enorme relieve, como es el caso de los Profesores J. Tirole, Premio Nóbel de Economía, O. Blanchard, P. Howitt, A. Alesina, P. Bolton y P. Bacchetta, entre otros muchos..”

Que además agrega: “...el Dr. Aghion ha impartido clases en varias universidades de gran prestigio mundial y ha dirigido cursos y seminarios en muchas universidades y centros de investigación europeos, norteamericanos y de otras regiones del mundo. Todo lo cual garantiza que no sólo es un innovador en investigación, sino un docente muy querido por las instituciones académicas más relevantes...”

Que, continúa analizando: “...A todo lo anterior puede sumarse su tarea como miembro de consejos de redacción de revistas científicas y la labor de formación desempeñada como director de tesis y formador de futuros académicos..”

Que “...Por todas estas razones, bien sustentadas en los documentos que la Universidad Nacional de Tucumán me ha hecho llegar sobre el Prof. Philippe Aghion, quiero manifestar mi total conformidad con su nombramiento como Doctor Honoris Causa...”

Que la Profesora Silvana Tenreyro procede a desarrollar las siguientes consideraciones: “...Philippe Aghion se encuentra entre los más brillantes pensadores de los últimos dos siglos. Es el pionero de la Teoría Schumpeteriana del Crecimiento, por lo cual se lo considera un muy posible futuro Premio Nobel de Economía. Su extensa obra, tanto teórica como empírica, contribuyó a la comprensión de las causas y consecuencias del cambio tecnológico y la innovación como así también las interacciones con la organización industrial, los mercados laborales, el desempleo, la movilidad social y la distribución del ingreso. Aghion hizo también contribuciones claves a la Teoría Contractual...”

LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Que, la Prof. Tenreyro, destaca: “...En reconocimiento a su trabajo, Aghion recibió los premios más destacados de la profesión, incluyendo, entre muchos otros, el premio YRJO JAHNSSON AWARD otorgado en 2001 por la Asociación de Economía Europea al economista más destacado menor de 45 años, la versión “joven” del Premio Nobel. Aghion fue profesor en las universidades más prestigiosas de Estados Unidos (Harvard, MIT) y actualmente es Profesor del prestigioso College de France y de la London School of Economics...”;

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Que "...Su obra ha tenido alto impacto... que lo coloca entre los autores más citados de todos los tiempos...";

Que como conclusión, Tenreyro expresa: "...Philippe Aghion es, como dicen los economistas, una fuente de externalidades positivas; estoy segura de que su conexión con Tucumán va a dejar un gran legado intelectual a estudiantes, profesores y políticos interesados en sus enseñanzas. Su entusiasmo por la investigación y su preocupación por problemas económicos lo llevan a interactuar generosa y copiosamente en diversos ámbitos...y que... a un nivel más personal, Philippe Aghion es una gran persona, respetado y apreciado en la profesión no sólo por su brillantez sino también por su humanidad y profunda abnegación, es por todo ello que apoyo incondicionalmente el otorgamiento del título Honoris Causa y felicito a la Universidad Nacional de Tucumán por la iniciativa...";

Que atento a todo lo expresado por los especialistas encargados de analizar los antecedentes del Dr. Philippe Aghion, concluyen que lo hacen digno del Título de "DOCTOR HONORIS CAUSA" de la Universidad Nacional de Tucumán, conforme a lo previsto por el Capítulo IV, del Reglamento aprobado por Res. N° 2041-HCS-99;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al **Dr. PHILIPPE AGHION** el título de "**DOCTOR HONORIS CAUSA**" de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0081 2018**
s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.